

Cédulas Informativas de Trámites y Servicios

Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos

Año 2025

Información General	
Denominacion del servicio o tramite	Aviso de Reanudación de Actividades.
Tipo de servicio (directo o indirecto)	Directo.
Tipo de usuario y/o población objetivo	Personas Físicas, Morales o Unidades Económicas.
Descripción del objetivo del servicio	Presentar el aviso de reanudación de actividades cuando el sujeto obligado se encuentra suspendido en el Registro Estatal de Contribuyentes y realiza nuevamente los actos o actividades que generen la obligación de Impuestos Estatales, para la presentación de declaraciones y pagos.
Modalidad del servicio	Presencial.
Requisitos para obtener el servicio	Persona Fisica: a) Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal expedido por el SAT (Reanudacion de actividades o aumento de obligaciones con la obligación o actividad de conómica correspondiente); b) Constancia de situación fiscal expedido por el SAT actualizada; c) Identificación oficial vigente de la o el contribuyente (credencial para votar, pasaporte vigente, cédula profesional, cartilla de servicio militar nacional, certificado de matricula consular en caso de ser extranjero, credencial expedida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores); y d) En caso de reanudar con la obligación de retendor del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, deberá presentar el Contrato por la prestación de servicio. Personas Morales: a) Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal expedido por el SAT (Reanudacion de actividades o aumento de obligaciones con la obligación o actividad económica correspondiente); b) Constancia de situación fiscal expedido por el SAT actualizada; c) Acta constitutiva y modificaciones; d) Identificación folical vigente del representante legal (credencial para votar, pasaporte vigente, cédula profesional, cartilla de servicio militar nacional, certificado de matrícula consular en caso de ser extranjero, credencial expedida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; e) Constancia de situación fiscal expedido por el SAT del representante legal; y f) En caso de reanudar con la obligación de retenedor del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal o del impuesto sociadiar a los ingresos por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes immuebles, deberá presentar el contrato por la prestación del servicio. Unidades Económicas En sustitución del acta constitutiva, debe presentar: - Corristancia de mayoría; y - Acreditación del acta constitutiva, debe presentar: - Corristancia de mayoría; y - Acreditación del acta constitutiva, debe presentar: - Corristancia de mayoría; y - Acreditación del a
Documentos requeridos, en su caso	No Aplica
Tiempo de respuesta	15 minutos
Área en la que se proporciona el servicio	Departamento de Registro de Contribuyentes y Centros y/o Modulos Integrales de Atención al Contribuyente más cercano a su domicilio fiscal Telefono 951 501 69 95 ó 8003107070 ó 951 50 1 69 00 Ext (s). 23559 ó 23158
Datos de contacto	Pera conocer los datos de ubicación de los Centros y/o Modulos Integrales de Atención al Contribuyente más cercano a su domicilio fiscal, donde podra acudir para realizar el tramite, consulte la liga siguiente: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/delegaciones-fiscales/
Con costo o gratuito	Gratuito
Fundamento legal para su cobro	No Aplica
Lugares donde se efectúa el pago	No Aplica.
Fundamento jurídico-administrativo del servicio	Artículos 61 y 64 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente, Artículo 63 fracción VII y 67 fracción IV del Reglamento del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.
Derechos del usuario ante la negativa o la falta	No Aplica.
Lugar para reportar presuntas anomalias	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, al correo electronico quejas.honestidad@oaxaca.gob.mx y a los telefonos 951 501 5000 Ext. 10127, 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820.
Existe formato especifico para el tramite (si/no)	Si. Página 1

Última fecha de publicación del formato	13/01/2024.
en el medio de difusión	
Vigencia de los resultados del trámite,	Indefinido.
avisos, permisos, licencias,	
autorizaciones, registros y demás	
resoluciones que se emitan	
Objetivo de la inspección o verificación,	
en caso de que se requiera para llevar a	No Aplica.
cabo el servicio	
Información que deberá conservar para	
fines de acreditación, inspección y	Formato de Aviso al Registro Estatal de Contribuyentes para Reanudación de Actividades (FAREC-RA).
verificación con motivo del servicio	
Otros datos, en su caso, para el envío de	No Aplica.
consultas, documentos y quejas	io Aplica.
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
Área Responsable:	Departamento de Registro de Contribuyentes.
Dirección	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez. Avenida Gerardo Pandal
	Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257.
Encargado	C.P. Patricia Vásquez Vásquez.
Cargo	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes.
Correo eletrónico	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono	951 5016900 Ext. 23559 y 23158.
Horarios de atención	De 9:00 a 17:00 hrs.